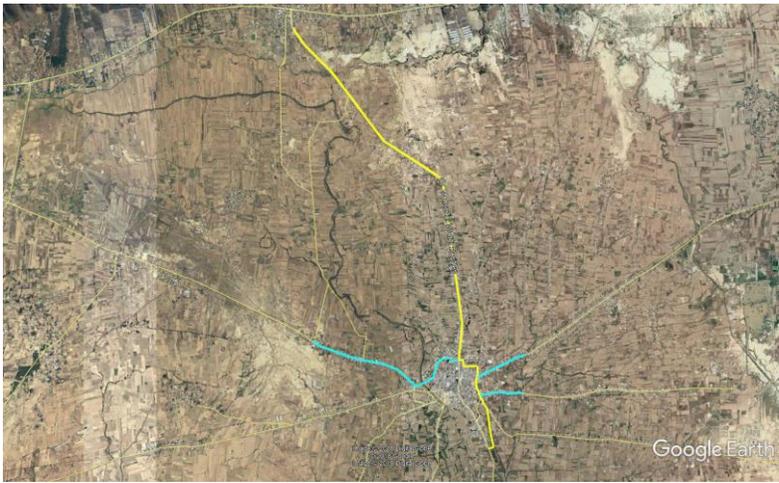


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA

1. INFORMACIÓN DE LA OBRA

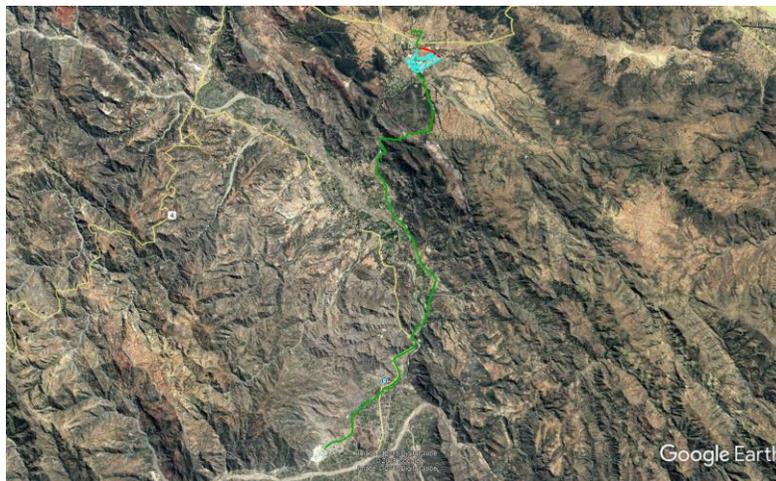
1.1. UBICACIÓN DE LA OBRA

SECTOR 1	
DETALLE	DATO
Municipios	Punata
	
SECTOR 2	
DETALLE	DATO
Municipios	Cliza y Tolata
	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

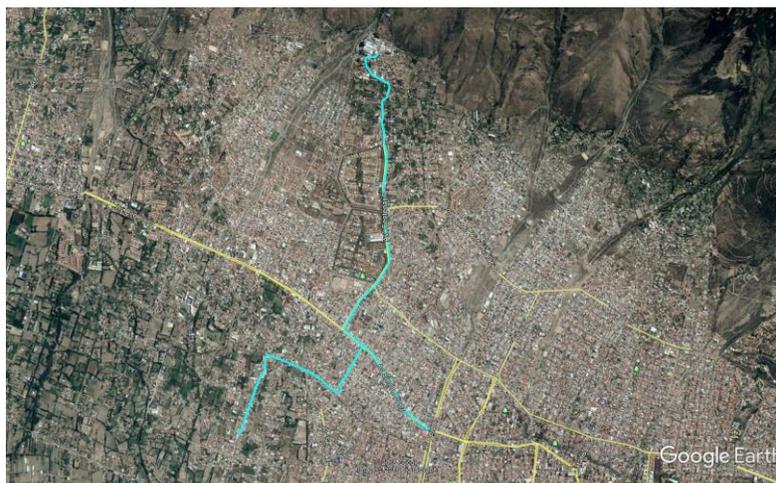
SECTOR 3

DETALLE	DATO
Municipios	Santivañez y Capinota



SECTOR 4

DETALLE	DATO
Municipios	Cercado



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

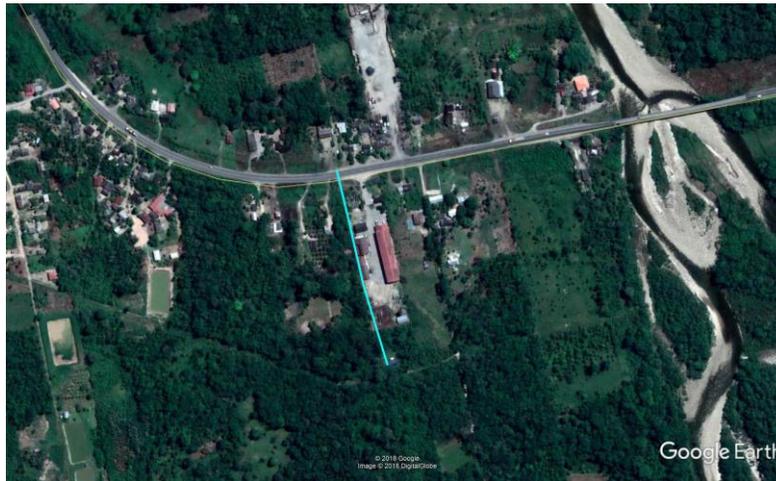
SECTOR 5

DETALLE	DATO
Municipios	Villa Tunari



SECTOR 6

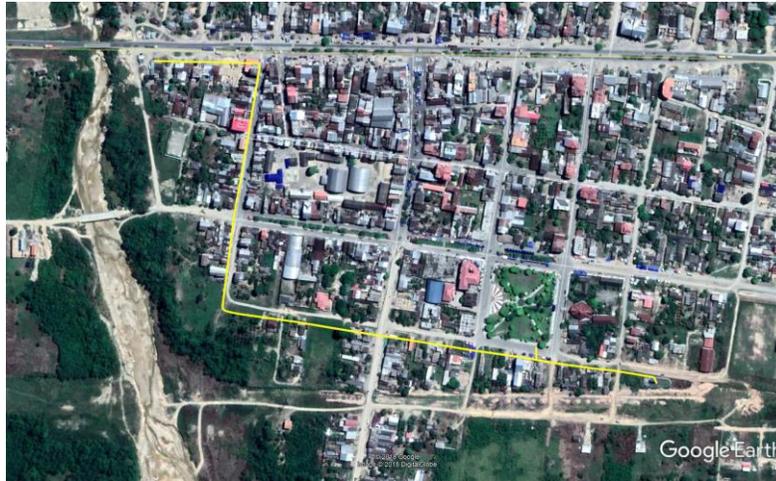
DETALLE	DATO
Municipios	San Isidro



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

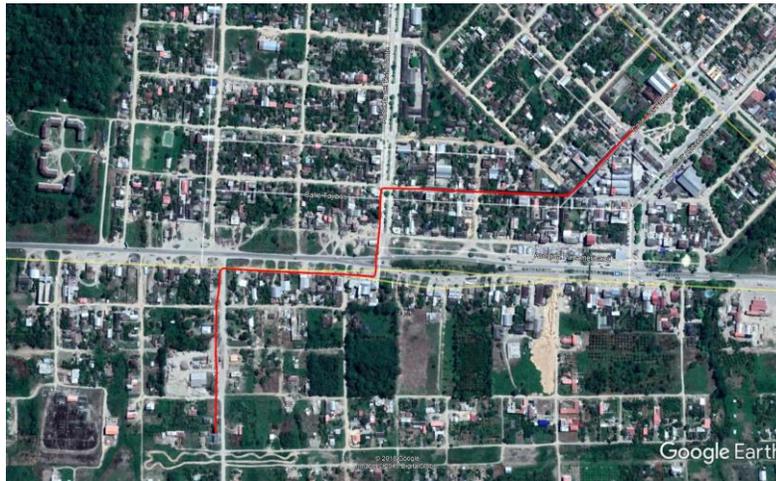
SECTOR 7

DETALLE	DATO
Municipios	Shinahota



SECTOR 8

DETALLE	DATO
Municipios	Chimore



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECTOR 9

DETALLE	DATO
Municipios	Ivirgarzama



SECTOR 10

DETALLE	DATO
Municipios	Entre Rios



En caso de que no exista una inspección previa programada, las empresas proponentes podrán realizar por su propia cuenta la inspección y verificación del lugar, entorno y condiciones donde se realizará la obra antes de la presentación de propuestas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



1.2. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución será computado en días calendario, contabilizados a partir de la emisión de la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional. El cuadro siguiente establece el plazo de ejecución de la obra:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCION [Días Calendario]
MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE RED PRIMARIA	50

Los Proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor al estimado.

Desde la recepción provisional hasta la recepción definitiva se otorgará como plazo máximo 20 días calendario para subsanar las deficiencias, anomalías, imperfecciones y observaciones registradas en el acta de recepción provisional. En casos excepcionales previa justificación técnica el Comité de Recepción podrá solicitar un plazo mayor.

1.3. CANTIDADES DE OBRA

OBRAS CIVILES			
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO, MATERIAL, HERRAMIENTAS Y PERSONAL	Global	1,00
2	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Global	1,00
3	CAMBIO DE SEÑALIZACION TIPO POSTE	Pieza	162,00
4	CAMBIO DE DISCO DE POSTE	Pieza	41,00
5	PINTADO Y VIÑETEADO DE DISCO DE POSTE	Pieza	91,00
6	RECONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO VACIADO IN SITU	Pieza	16,00
7	RECONSTRUCCION DE MOJON	Pieza	17,00
8	PINTADO Y VIÑETEADO DE MOJON	Pieza	305,00

Los proponentes deberán ofertar a cabalidad la denominación del ítem, unidad de medida, cantidad requerida, presentada en las tablas anteriores (cantidades de Obra).

1.4. EQUIPO Y PERSONAL

1.4.1. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

A continuación, se detalla el equipo mínimo requerido para la ejecución de la obra.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

PERMANENTE			
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hormigonera	2	Equipo
2	Compactador saltarín	2	Equipo
3	Vibradora	2	Equipo
4	Soplete	1	Equipo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción de acometidas para gas natural
- Construcción de redes de agua potable, alcantarillado, telefonía, desagüé pluvial, sistemas de riego, fibra óptica.
- Todos los trabajos habilitados por la categoría industrial y redes de gas, descritos en el Reglamento de Diseño, operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobados mediante el D.S. 1996.

2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE (SUJETO A EVALUACIÓN)

El personal clave requerido, la cantidad y experiencia se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
1	LICENCIADO O INGENIERO CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • CIVIL • MECANICO • ELECTROMECHANICO • INDUSTRIAL • PETROLERO • ARQUITECTO • CONSTRUCTOR CIVIL • OTRAS INGENIERÍAS RELACIONADAS AL ÁREA DE HIDROCARBUROS, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE EXPERIENCIA RELACIONADA AL CARGO SOLICITADO. • OTRAS INGENIERÍAS RELACIONADAS AL ÁREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE EXPERIENCIA RELACIONADA AL CARGO SOLICITADO 	RESIDENTE DE OBRA		ESPECIFICA: UNA VEZ EL PRECIO REFERENCIAL (COMPUTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL TÍTULO /DIPLOMA ACADÉMICO) EN CARGOS SIMILARES DE OBRAS SIMILARES (*)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FISCAL DE OBRA ▪ SUPERVISOR DE OBRA ▪ SUPERINTENDENTE DE OBRA ▪ DIRECTOR DE OBRA ▪ RESIDENTE DE OBRA ▪ INSPECTOR DE OBRA

(*) Las Obras similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(**) Trabajos concluidos: se considerará trabajo concluido desde el inicio del cargo hasta la culminación o cierre del mismo.

2.2.1. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE

Los respaldos documentales que avalen la formación del personal clave deberán ser los siguientes:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE RED PRIMARIA

RG-02-A-GCC
Fecha: 27/07/2018
Hoja: 11 de 13

La forma de pago será contra avance de obra en planilla o certificado de avance. Las planillas será paralelo al progreso de la obra previa aprobación por el supervisor y Fiscal de obras, la planilla debe ser entregada en un máximo de 5 días hábiles después de realizada la medición.

La empresa contratista deberá presentar una planilla de avance de obra por periodo de avance ejecutado, conforme al cronograma físico-financiero presentado por el contratista.

En todos los casos el 20% final del monto de contrato será pagado con la planilla final de avance de obra una vez realizada la recepción definitiva de la obra.

3.3. ANTICIPO

La empresa adjudicada antes de la firma de contrato podrá solicitar un anticipo que no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato y el cual deberá ser requerido previa presentación de la garantía de correcta inversión de anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto a ser desembolsado, caso contrario se entenderá por anticipo no solicitado. Conforme lo establecido en el Anexo 5 del presente documento

3.4. MULTAS

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA
Por incumplimiento en el Plazo de Ejecución de la Obra.	- 1% del monto total del contrato original por cada día de retraso
Por cambio del personal clave	- 0,50 % del monto total del contrato original
Por llamada de atención	- A la primera llamada de atención, 1 % del monto total del contrato original. - A la segunda llamada de atención, 2 % del monto total del contrato original.

El monto de la multa será calculado respecto del monto total del contrato.

De establecer la ENTIDAD que por la aplicación de multas por moras se ha llegado al límite del 10% del monto del Contrato, podrá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado.

De establecer la ENTIDAD que por la aplicación de multas por moras se ha llegado al límite del 20% del monto del Contrato, deberá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Roger Miguel Ramallo Zenteno SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO II	Ing. Miguel Gonzales Escalera RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Ing. Angel Apolinar Vargas Guzman JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

